



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXV - Viernes 16 de Septiembre de 2011 - Número 4852

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana  
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

### SUMARIO

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

##### Consejería de Economía y Hacienda Contratación

**2238.-** Resolución relativa a la formalización del contrato de servicio de "Actuación y mantenimiento de equipamientos y herramientas TIC para la administración electrónica en el área económica-administrativa de la Ciudad Autónoma", a la empresa DBC (Desarrollos Binarios y Comunicaciones, S.L.).

**2239.-** Orden de fecha 25 de agosto de 2011, relativa a convocatoria, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un solo criterio de adjudicación, para la contratación de las obras de "Nueva red de distribución de agua potable en Carretera de la Purísima de la C.A.M."

**2240.-** Resolución relativa a la formalización del contrato de servicio de "Actuación y mantenimiento de equipamientos y herramientas TIC para la administración electrónica en el área técnica de la Ciudad Autónoma", a la empresa DBC (Desarrollos Binarios y Comunicaciones, S.L.).

**2241.-** Resolución relativa a la formalización del contrato de servicio de "Actuación y mantenimiento de equipamientos y herramientas TIC para la administración electrónica en el área cultural de la Ciudad Autónoma de Melilla", a la empresa DBC (Desarrollos Binarios y Comunicaciones, S.L.).

**2242.-** Resolución relativa a la formalización del contrato de servicio de "Actuación y mantenimiento de equipamientos y herramientas TIC para la administración electrónica en el área de Gobierno de la Ciudad Autónoma", a la empresa DBC (Desarrollos Binarios y Comunicaciones, S.L.).

**2243.-** Resolución relativa a la formalización del contrato de servicio de "Actuación y mantenimiento de equipamientos y herramientas TIC para la admi-

nistración electrónica en el área de seguridad de la Ciudad Autónoma", a la empresa DBC (Desarrollos Binarios y Comunicaciones, S.L.).

**2244.-** Resolución relativa a la formalización del contrato de servicio de "Actuación y mantenimiento de equipamientos y herramientas TIC para la administración electrónica en el área social de la Ciudad Autónoma", a la empresa DBC (Desarrollos Binarios y Comunicaciones, S.L.).

**2245.-** Resolución relativa a la formalización del contrato de las obras de "Renovación de servicios urbanísticos y de pavimentos en la calle Sargento Arbucias y adyacentes", a la empresa D. Alberto Marcos Cayuela.

##### Consejería de Cultura y Festejos

###### Secretaría Técnica

**2246.-** Acuerdo de la Excm. asamblea de fecha 29 de agosto de 2011, relativo a concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad, al Teniente del Cuerpo General de las Armas D. Agustín Gras Baeza y al soldado de Infantería Militar de Empleo, Tropa Profesional D. Ibrahim Maanan Ismael.

**2247.-** Acuerdo del pleno de la Excm. asamblea de fecha 29 de agosto de 2011, relativo a concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad, al Colegio La Salle-El Carmen de Melilla.

##### Consejería de Bienestar Social y Sanidad Dirección General de Sanidad y Consumo

**2248.-** Notificación a D. Benabbas Salem, Mimun.

**2249.-** Notificación a D.<sup>a</sup> Pérez Criado, M.<sup>a</sup> Teresa.

**2250.-** Notificación a D. El Akrouf, Omar.

**2251.-** Notificación a D. Tahiri, Abdellah.

##### Consejería de Bienestar Social y Sanidad Dirección General de Servicios Sociales

**2252.-** Notificación a D.<sup>a</sup> Mohamed Omar, Malika y otros.

**Consejería de Bienestar Social y Sanidad**

**Secretaría Técnica**

**2253.-** Orden n.º 5515 de fecha 5 de septiembre de 2011, relativa a la formalización del convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y Sanidad y la Federación Melillense de Vela.

**2254.-** Información pública relativa a "Aprobación inicial de la modificación de la gestión directa a través de organismo autónomo (Fundación de Asistencia al Drogodependiente) del Servicio Público de Atención al Drogodependiente".

**2255.-** Información pública relativa a "Aprobación inicial de la modificación del decreto de presidencia 1023, por el que se publicaba el reglamento regulador de la planificación farmacéutica y de los procedimientos de autorización relativos a oficinas de farmacia en la Ciudad Autónoma de Melilla".

**Consejería de Fomento, Juventud y Deportes**

**Dirección General de la Vivienda y Urbanismo**

**2256.-** Orden n.º 594 de fecha 7 de septiembre de 2011, relativa a delegación de atribuciones en los Viceconsejeros de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes.

**2257.-** Acuerdo del pleno de Excm. asamblea, de fecha 29 de agosto de 2011, relativo a aprobación definitiva de modificación de reordenación del plan especial, zona industrial, de la Unidad de Ejecución U.E.-34 del Plan General de Ordenación Urbana "Cuartel de Valenzuela".

**2258.-** Acuerdo del pleno de Excm. asamblea, de fecha 29 de agosto de 2011, relativo a aprobación definitiva del estudio de detalle de la manzana delimitada por las calles Toledo/General Ricardós/Cabo La Nao.

**2259.-** Acuerdo del pleno de Excm. asamblea, de fecha 29 de agosto de 2011, relativo a aprobación definitiva del estudio de detalle de la manzana delimitada por las calles La Estrella (orientación norte), Universidad de Granada y Paseo de Ronda (orientación sur).

**2260.-** Acuerdo del pleno de Excm. asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, de fecha 29 de agosto de 2011, relativo a aprobación definitiva del estudio de detalle de la manzana delimitada por las calles Arroyo María Cristina/ Diego de Paredes/Carretera del Polvorín.

**2261.-** Acuerdo del pleno de Excm. asamblea, de fecha 29 de agosto de 2011, relativo a aprobación definitiva del estudio de detalle de la zona 1 del Polígono Hebreo entre las calles La Hispanidad y Carretera de Cabrerizas.

**Consejería de Seguridad Ciudadana**

**Secretaría Técnica**

**2262.-** Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento abreviado n.º 177/2011, seguido a instancias por D. Antonio Tomás Heredia Martín.

**MINISTERIO DE FOMENTO**

**Autoridad Portuaria de Melilla**

**2263.-** Notificación a D. Ricardo Fernández Sánchez y otros.

**MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL  
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**Delegación del Gobierno - Secretaría General**

**2264.-** Notificación de resolución de expediente administrativo sancionador n.º 286/2011, a D. Hassan Abdeslam Mohamed.

**MINISTERIO DE SANIDAD  
Y POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD**

**Instituto de Mayores y Servicios Sociales - Dirección Territorial de Melilla**

**2265.-** Notificación de resolución a D. Mesaud Fakhir, Cherifa.

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

**Servicio Público de Empleo Estatal - Dirección Provincial de Melilla**

**2266.-** Nómina mes de julio de 2011 del Plan Prepara.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Juzgado de Instrucción N.º 3**

**2267.-** Notificación de sentencia a D. Anass Ouche y Abdelah El Houfi, en Juicio de Faltas 520/2011.

**Juzgado de lo Contencioso Administrativo N.º 1**

**2268.-** Notificación de edicto en procedimiento ordinario 21/2010, seguido a instancias por D. Julio Bassets Patricio.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CONTRATACIÓN

A N U N C I O

**2238.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS TIC PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁREA ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA"

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 58/2011.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicios.

B) Descripción del objeto: "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS TIC PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁREA ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA"

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm. 4820 de fecha 27 de Mayo de 2011.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinario.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Varios Criterios.

4.- Presupuesto base de licitación: Presupuesto total: 118.040,00 €, desglosado en: Presupuesto: 113.500,00 €, Ipsi: 4.540,00 €.

A) Duración del contrato: UN (01) AÑO.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 19 de Agosto de 2011.

B) Contratista: DBC (DESARROLLOS BINARIOS Y COMUNICACIONES, S.L.)

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: Presupuesto total: 108.160,00 €, desglosado en: Presupuesto: 104.000,00 €, Ipsi: 4.160,00 €.

6.- Formalización del contrato: 02 de Septiembre de 2011.

Melilla, 05 de Septiembre de 2011

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CONTRATACIÓN

A N U N C I O

"Una manera de hacer Europa"

**2239.-** Este proyecto está cofinanciado por la Unión Europea, a través del FONDO DE COHESIÓN, en el marco del programa Operativo 2007-2013, Eje 2. Tema prioritario 45. del área temática correspondiente a "captación de Agua". Tasa de cofinanciación: 80%

Anuncio de la Orden del Consejero de Economía y Hacienda de fecha 25 de Agosto de 2011, por la que se convoca, Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria, con un solo criterio de adjudicación, para la contratación de las obras de "NUEVA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CARRETERA DE LA PURÍSIMA DE LA C.A.M."

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Economía y Hacienda, Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 104/2011

2. Objeto del contrato: "NUEVA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CARRETERA DE LA PURÍSIMA DE LA C.A.M."

a) Descripción del Objeto: Lugar de ejecución: Melilla.

Plazo de ejecución: CUATRO (04) MESES.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ORDINARIA

b) Procedimiento: ABIERTO

c) Forma: Con un solo criterio de valoración (menor precio).

4. Presupuesto base de licitación: 354.018,69 € IPSI incluido, desglosado de la siguiente forma, Presupuesto: 327.795,08 €, +8% IPSI: 26.223,61 €.

5. Garantía Provisional: NO PROCEDE, Definitiva el 5 por 100 del importe de adjudicación excluido IPSI.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Negociado de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de España s/n.

c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.

d) Teléfono: 952699131/151.

e) Telefax: 952699129.

f) Plazo de obtención de documentos e información: VEINTISEIS (26) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

g) Para cualquier información se podrá acceder al Perfil del Contratante, a través de la página ([www.melilla.es](http://www.melilla.es)) de Licitaciones y Contrataciones.

h) Precio Pliegos: VEINTICINCO (25) EUROS, cantidad que deberá ser ingresada en la Caja Municipal y presentar Carta de Pago en el Negociado de Contratación

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación:

b) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: VEINTISEIS (26) DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Negociado de Contratación.

2º Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.

3º Localidad y código postal: Melilla 52001

4º Teléfono: 952699131/151. Fax: 952699129

d) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta:

e) Admisión de variantes: NO.

9. Aperturas de ofertas:

a) Entidad: Ciudad Autónoma de Melilla

b) Domicilio: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.

c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.

e) Hora: Se publicarán en el Perfil Contratante.

10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla, 05 de Septiembre de 2011.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CONTRATACIÓN

A N U N C I O

**2240.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS Y HE-

RRAMIENTAS TIC PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁREA TÉCNICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA"

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 71/2011.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicios.

B) Descripción del objeto: "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS TIC PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁREA TÉCNICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA"

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm. 4820 de fecha 27 de Mayo de 2011.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinario.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Varios Criterios.

4.- Presupuesto base de licitación: Presupuesto total: 101.040,00 €, desglosado en: Presupuesto: 97.153,84 €, Ipsi: 3.884,16 €.

A) Duración del contrato: UN (01) AÑO.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 19 de Agosto de 2011.

B) Contratista: DBC (DESARROLLOS BINARIOS Y COMUNICACIONES, S.L.)

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: Presupuesto total: 88.400,00 €, desglosado en: Presupuesto: 85.000,00 €, Ipsi: 3.400,00 €.

6.- Formalización del contrato: 02 de Septiembre de 2011.

Melilla, 06 de Septiembre de 2011

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CONTRATACIÓN

A N U N C I O

**2241.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS TIC PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁREA CULTURAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA"

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 73/2011.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicios.

B) Descripción del objeto: "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS TIC PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁREA CULTURAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA"

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm. 4820 de fecha 27 de Mayo de 2011.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinario.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Varios Criterios.

4.- Presupuesto base de licitación: Presupuesto total: 90.056,00 €, desglosado en: Presupuesto: 86.592,30 €, Ipsi: 3.563,70 €.

A) Duración del contrato: UN (01) AÑO.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 19 de Agosto de 2011.

B) Contratista: DBC (DESARROLLOS BINARIOS Y COMUNICACIONES, S.L.)

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: Presupuesto total: 82.160,00 €, desglosado en: Presupuesto: 79.000,00 €, Ipsi: 3.160,00 €.

6.- Formalización del contrato: 02 de Septiembre de 2011.

Melilla, 06 de Septiembre de 2011

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CONTRATACIÓN

A N U N C I O

**2242.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS TIC PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁREA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA"

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 57/2011.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicios.

B) Descripción del objeto: "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS TIC PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁREA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA"

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm. 4817 de fecha 17 de Mayo de 2011.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinario.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Varios Criterios.

4.- Presupuesto base de licitación: Presupuesto total: 111.024,00 €, desglosado en: Presupuesto: 106.753,85 €, Ipsi: 4.270,15 €.

A) Duración del contrato: UN (01) AÑO.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 19 de Agosto de 2011.

B) Contratista: DBC (DESARROLLOS BINARIOS Y COMUNICACIONES, S.L.)

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: Presupuesto total: 104.000,00 €, desglosado en: Presupuesto: 100.000,00 €, Ipsi: 4.000,00 €.

6.- Formalización del contrato: 02 de Septiembre de 2011.

Melilla, 06 de Septiembre de 2011

El Secretario Técnico.

Fdo. J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CONTRATACIÓN

A N U N C I O

**2243.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS TIC PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁREA DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA"

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 74/2011.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicios.

B) Descripción del objeto: "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS TIC PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁREA DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA"

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm. 4820 de fecha 27 de Mayo de 2011.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinario.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Varios Criterios.

4.- Presupuesto base de licitación: Presupuesto total: 81.072,00 €, desglosado en: Presupuesto: 77.953,85 €, Ipsi: 3.118,15 €.

A) Duración del contrato: UN (01) AÑO.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 19 de Agosto de 2011.

B) Contratista: DBC (DESARROLLOS BINARIOS Y COMUNICACIONES, S.L.)

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: Presupuesto total: 72.800,00 €, desglosado en: Presupuesto: 70.000,00 €, Ipsi: 2.800,00 €.

6.- Formalización del contrato: 02 de Septiembre de 2011.

Melilla, 07 de Septiembre de 2011

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CONTRATACIÓN

A N U N C I O

**2244.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS TIC PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁREA SOCIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA"

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 70/2011.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicios.

B) Descripción del objeto: "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS TIC PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁREA SOCIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA"

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm. 4820 de fecha 27 de Mayo de 2011.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinario.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Varios Criterios.

4.- Presupuesto base de licitación: Presupuesto total: 95.020,00 €, desglosado en: Presupuesto: 91.365,38 €, Ipsi: 3.654,62 €.

A) Duración del contrato: UN (01) AÑO.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 19 de Agosto de 2011.



B) Contratista: DBC (DESARROLLOS BINARIOS Y COMUNICACIONES, S.L.)

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: Presupuesto total: 88.400,00€, desglosado en: Presupuesto: 85.000,00 €, Ipsi: 3.400,00 €.

6.- Formalización del contrato: 02 de Septiembre de 2011.

Melilla, 07 de Septiembre de 2011

El Secretario Técnico.

Fdo. J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

##### CONTRATACIÓN

##### A N U N C I O

**2245.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de las obras de "RENOVACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS Y DE PAVIMENTOS EN LA CALLE SARGENTO ARBUCIAS Y ADYACENTES"

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 79/2011.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: "RENOVACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS Y DE PAVIMENTOS EN LA CALLE SARGENTO ARBUCIAS Y ADYACENTES"

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm. 4824 de fecha 10 de Junio de 2011.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinario.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Un solo criterio.

4.- Presupuesto base de licitación: Presupuesto total: 599.911,26€, desglosado en: Presupuesto: 555.473,39 €, Ipsi: 44.437,87 €.

A) Duración del contrato: CUATRO (04) MESES.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 25 de Agosto de 2011.

B) Contratista: D. Alberto Marcos Cayuela

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: Presupuesto total: 327.729,29€, desglosado en: Presupuesto: 303.453,05 €, Ipsi: 24.276,24 €.

6.- Formalización del contrato: 09 de Septiembre de 2011.

Melilla, 09 de septiembre de 2011.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

##### SECRETARÍA TÉCNICA

**2246.-** El Pleno de la Excm. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión de 29 de agosto de 2011, acordó la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad al Teniente del Cuerpo General de las Armas D. Agustín Gras Baeza y al Soldado de Infantería Militar de Empleo, Tropa Profesional D. Ibrahim Maanan Ismael, por ser dichos militares merecedores de tal distinción.

Lo cual, en aplicación del artículo 21 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Nº 4.071 de 23 de marzo), se remite para su publicación.

Melilla a 13 de septiembre de 2011.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura.

Joaquín Manuel Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

SECRETARÍA TÉCNICA

**2247.-** El Pleno de la Excm. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión de 29 de agosto de 2011, acordó la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad al Colegio La Salle-El Carmen de Melilla, por ser dicho centro educativo merecedor de tal distinción.

Lo cual, en aplicación del artículo 21 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Nº 4.071 de 23 de marzo), se remite para su publicación.

Melilla a 13 de septiembre de 2011.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura.

Joaquín Manuel Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Y CONSUMO

ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS

**2248.-** Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "CADUCADO EN LISTA", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

-Apellidos y Nombre: BENABBAS SALEM, MIMUN

-DNI: 45304585-J

-Núm. escrito: 32942

-Fecha escrito: 20/07/2011

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente,

así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 12 de septiembre de 2011.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Y CONSUMO

ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS

**2249.-** Ante la imposibilidad de notificar a la interesada el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "DEVUELTO", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

-Apellidos y Nombre: PÉREZ CRIADO, M.<sup>a</sup> TERESA.

-DNI: 45279027-P

-Núm. escrito: 30788

-Fecha escrito: 06/07/2011

La interesada antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 12 de septiembre de 2011.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD  
Y CONSUMO  
ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS

**2250.-** Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "DEVUELTO", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

- Apellidos y Nombre: EL AKROUT, OMAR
- Pasaporte Marroquí: V542923
- Núm. escrito: 28153
- Fecha escrito: 21/06/2011

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 12 de septiembre de 2011.  
La Directora General de Sanidad y Consumo.  
Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD  
Y CONSUMO  
ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS

**2251.-** Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el número que se relaciona a

continuación y según notificación del Servicio de Correos como "CADUCADO EN LISTA", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

- Apellidos y Nombre: TAHIRI, ABDELLAH
- DNI: 45286923-5
- Núm. escrito: 27105
- Fecha escrito: 15/06/2011

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 12 de septiembre de 2011.  
La Directora General de Sanidad y Consumo.  
Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS  
SOCIALES  
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES LAS  
PALMERAS  
A N U N C I O

**2252.-** No habiéndose podido notificar a los interesados el requerimiento de aportación de documentación, de personarse a la citación y/o mejora de solicitud correspondientes al año 2011 on los números de registro de salida que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según

otificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>Nº SALIDA</b>	<b>FECHA</b>
<b>MOHAMED OMAR, MALIKA</b>	<b>45291796N</b>	<b>17161</b>	<b>13/04/11</b>
<b>EL ALLALI, MOHAMED</b>	<b>X1397623M</b>	<b>17157</b>	<b>13/04/11</b>
<b>GARCIA JIMÉNEZ, YOLANDA</b>	<b>45280778B</b>	<b>17989</b>	<b>18/04/11</b>
<b>ABDELLAH DRIS, AICHA</b>	<b>45294345P</b>	<b>17971</b>	<b>18/04/11</b>
<b>FRANCISCO PEREZ, RACHIDA</b>	<b>48930376S</b>	<b>17998</b>	<b>18/04/11</b>
<b>OUAHMED TALHAOUI, SAQUINA</b>	<b>01662680X</b>	<b>17997</b>	<b>18/04/11</b>
<b>OUAHMED TALHAOUI, SAQUINA</b>	<b>01662680X</b>	<b>17972</b>	<b>18/04/11</b>
<b>MOHAMED EMBARK, MOHAMED</b>	<b>45298272W</b>	<b>17963</b>	<b>18/04/11</b>
<b>ANSAR, MOHAMMED</b>	<b>X3216817Z</b>	<b>17967</b>	<b>18/04/11</b>
<b>AL HAFED, NADIA</b>	<b>X6486900A</b>	<b>17958</b>	<b>18/04/11</b>
<b>AMMOURI , AZIZA</b>	<b>X3803588D</b>	<b>17962</b>	<b>18/04/11</b>
<b>AKCHICH, FADOUA</b>	<b>Y0996824H</b>	<b>19376</b>	<b>29/04/11</b>
<b>AMARUCH ABDEL NAHET, NADIA</b>	<b>45283191D</b>	<b>19372</b>	<b>29/04/11</b>
<b>MOHAMED MOHAMED, AICHA</b>	<b>45308995F</b>	<b>19733</b>	<b>2/05/11</b>
<b>MIMUN AANAN, MAMMA</b>	<b>45284637Y</b>	<b>19752</b>	<b>2/05/11</b>
<b>MOHAMED OMAR, MALIKA</b>	<b>45291796N</b>	<b>20785</b>	<b>6/05/11</b>
<b>ESQUEMBRI LUPIAÑEZ, ROCIO</b>	<b>45310693*</b>	<b>22553</b>	<b>18/05/11</b>
<b>AMMOURI, AZIZA</b>	<b>X3803588D</b>	<b>24602</b>	<b>30/05/11</b>
<b>ROUDANE MOHAMED, CHERINE</b>	<b>45300271T</b>	<b>26393</b>	<b>9/06/11</b>
<b>FRANCISCO PEREZ, RACHIDA</b>	<b>48930376S</b>	<b>27601</b>	<b>16/06/11</b>
<b>BRAHIMY, DAOUIA</b>	<b>X7811341N</b>	<b>28437</b>	<b>22/06/11</b>
<b>PEREZ POZO, EVELYNE</b>	<b>48358331A</b>	<b>29753</b>	<b>29/06/11</b>
<b>M'HAMED MOHAMED, HADIYA</b>	<b>45313311E</b>	<b>9967</b>	<b>30/06/11</b>
<b>MORENO CAMPOS, FRANCISCO</b>	<b>40000329V</b>	<b>30907</b>	<b>7/07/11</b>
<b>AHMED MAANAN, NABIL</b>	<b>X1395596W</b>	<b>30910</b>	<b>7/07/11</b>
<b>AMAR SAID, NAYIM</b>	<b>45284076C</b>	<b>31970</b>	<b>13/07/11</b>
<b>BUSMAA AMAR, FATIMA</b>	<b>45270880*</b>	<b>32401</b>	<b>15/07/11</b>
<b>MOHAMED MOHAND, SAMIRA</b>	<b>45298111W</b>	<b>4545</b>	<b>26/07/11</b>
<b>BENAISA ABDELKADER, FADELA</b>	<b>45290358T</b>	<b>35530</b>	<b>26/07/11</b>
<b>ALI MOHAMED, HAMED</b>	<b>45270288D</b>	<b>33534</b>	<b>26/07/11</b>
<b>ALCALDE PEREZ, SUSANA</b>	<b>02280649S</b>	<b>34500</b>	<b>2/08/11</b>
<b>QUSSI, MOHAMMED</b>	<b>X3553725H</b>	<b>34478</b>	<b>2/08/11</b>
<b>IBRAHIM, KARIM</b>	<b>SA14634</b>	<b>36695</b>	<b>18/08/11</b>
<b>BAKKACH, NOURA</b>	<b>S472057</b>	<b>37399</b>	<b>23/08/11</b>
<b>ZARIOH, BELAID</b>	<b>S378416</b>	<b>37398</b>	<b>23/08/11</b>
<b>AZIZ, BADRIA</b>	<b>S611382</b>	<b>37401</b>	<b>23/08/11</b>

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicios Sociales Las Palmeras, Plaza del Ingeniero Emilio Alzugaray Goicoechea n° 3 local 1, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ( "Boletín Oficial del Estado" (BOME) n° 285 de 27 de noviembre de 1992). El transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o enmienda en su caso se le tendrá por desistido en su petición y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

En Melilla a de 5 de septiembre de 2011.

El Secretario Técnico.

José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
SECRETARÍA TÉCNICA

**2253.-** La Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad, mediante Orden registrada al número 5515 de fecha 5 de septiembre de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Con fecha 31 de agosto de 2011 tiene entrada en el Registro General de la Ciudad Autónoma de Melilla, con número 46472, escrito del Sr. Coordinador de la Federación Melillense de Vela (CIF. G-29952298), D. José Manuel Rodríguez Busto, en el que solicita la financiación de unos cursos de vela para los menores tutelados por la Ciudad Autónoma en los Centros "Purísima", Centro Asistencial de Melilla (pabellón de niños y niñas, Hermano Eladio Alonso), Divina Infantita y Nuevo Futuro, durante 15 días en el mes de septiembre, en horario de mañana y tarde, concretamente desde las 10,30 horas a las 13:30 horas y desde las 16.00 horas hasta las 19.00 horas.

Con fecha 31 de agosto de 2011, se informa por parte del Técnico responsable de la Dirección General del Menor y la Familia, la conveniencia de formalización de un convenio de colaboración con la Federación Melillense de Vela, a fin de realizar los cursos de Vela y Kayak, así como informe de la Dirección General del Menor y la Familia de fecha 1 de septiembre de 2011 en el que también se informa favorablemente la formalización de dicho Convenio de Colaboración.

El objeto del convenio pretende establecer un marco de colaboración institucional entre la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, Dirección General del Menor y la Familia de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Federación Melillense de Vela, con CIF. G-29952298 con el objeto de realizar un programa de ocio, tiempo libre y deporte con menores acogidos/tutelados por la Ciudad Autónoma de Melilla con edades comprendidas entre los 9 y 18 años.

Por ello y en relación con los artículos 19.3 y 20.2.d) y g) del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, (BOME núm. 4224, de 9 de septiembre), y los artículos 22.2 y 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se propone la formalización de un convenio de colaboración, justificándolo en razones de interés público y social.

El programa tendrá las siguientes características:

1.- El programa irá dirigido a menores acogidos residencialmente o tutelados por la Ciudad Autónoma, con edades comprendidas entre los 9 y 18 años.

2.- El calendario del curso comprenderá desde el día 5 de septiembre hasta el 20 de septiembre, ambos inclusive. Si por motivos climatológicos se suspendiera el curso algún día, se recuperarán dichos días, prolongando la fecha de finalización del mismo. El horario establecido para el curso será: por la mañana de 10:30 horas a 13:30 horas y por la tarde de 16:00 a 19:00 horas. A partir del día 12 de septiembre, con motivo del inicio del

curso escolar, se realizará en horario de tarde de 16:00 a 19:00 horas.

3.- Los centros de protección a los que afecta el programa son: La Purísima, Centro Divina Infantita" Centro Asistencial (Pabellón de niños, niñas, Eladio Alonso) y Nuevo Futuro.

4.- Se organizarán en tres grupos con un máximo de 25 menores cada uno.

El coste máximo del convenio es de 2.500,00 € (DOSMILQUINIENTOS EUROS CONCEROCÉNTIMOS), para hacer frente a dicho gasto, existe saldo suficiente en la Retención de Crédito número de operación 20110004100 de fecha 26 de enero de 2011, de la Aplicación Presupuestaria 2011 05 23002 48902 denominada "Subv. Organismos sin ánimo de lucro".

La vigencia del convenio de colaboración será del 5 de septiembre al 20 de septiembre de 2011, ambos inclusive. Pudiéndose prolongar la vigencia, en caso de que por motivos climatológicos se suspenda temporalmente el curso y deban recuperarse los días perdidos.

El plazo para la justificación de la subvención, en ningún caso será superior a tres meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad, todo ello sin perjuicio de la función última fiscalizadora que compete a la intervención de la Ciudad (párrafo tercero in fine del artículo 23 del RGS).

Se establece la compatibilidad de la presente subvención con la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes del sector público o privado. Si bien se determina asimismo la obligación por parte de la Entidad de incluir en la documentación justificativa una relación de todos los gastos e ingresos correspondientes a la actividad subvencionada.

Por lo que, VENGO EN DISPONER la formalización de un convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y Sanidad y Sanidad y la Federación Melillense de Vela, con CIF. G-29952298, para subvencionar el programa "Actividades deportivas, curso de vela y kayak 2011, con

menores acogidos/tutelados por la ciudad autónoma de melilla", por un coste de 2.500,00 € (DOS MIL QUINIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS)."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución re curtida, de conformidad con lo establecido en el art. 5 a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 13 extraordinario, de 7 de mayo de 1999), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME. núm. 3 extraordinario de 15 de enero de 1996) y 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones PUblicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14 de enero).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Melilla a 5 de septiembre de 2011.

El Secretario Técnico.

José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
SECRETARÍA TÉCNICA

**2254.-** La Excmo. Asamblea de la Ciudad de Melilla, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de

agosto de 2011, en su punto décimo sexto y por unanimidad de los disputados locales presentes, aprobó Dictamen de la Comisión permanente de Bienestar Social y Sanidad de fecha 17 de agosto de 2011, por la que se proponía a la Asamblea la "Aprobación inicial de la Modificación, de la de gestión directa a través de Organismo Autónomo (Fundación de Asistencia al Drogodependiente) del servicio público de atención al drogodependiente".

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a información pública por plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, en cumplimiento de lo establecido en el art. 71 del Reglamento de la Asamblea de Melilla (BOMe. Extraordinario nº 9, de 12/03/2004) y el art. 105 a) de la Constitución Española.

Durante dicho plazo se podrán formular reclamaciones y/o sugerencias que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, sita en la calle Carlos Ramírez de Arellano nº 10, 3ª planta de esta Ciudad.

En el supuesto de que no se presentase reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del referido Reglamento, asta entonces provisional, con la consiguiente publicación íntegra del mismo en el Boletín oficial de la Ciudad de Melilla, entrando en vigor en la forma señalada en su Disposición Final del texto reglamentario aprobado inicialmente.

En Melilla a 9 de septiembre de 2011.

El Secretario Técnico.

José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
SECRETARÍA TÉCNICA

**2255.-** La Excm. Asamblea de la Ciudad de Melilla, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de

agosto de 2011, en su punto décimo séptimo y por mayoría de los disputados locales presentes, aprobó Dictamen de la Comisión permanente de Bienestar Social y Sanidad de fecha 17 de agosto de 2011, por la que se proponía a la Asamblea la "Aprobación inicial de la modificación del Decreto de Presidencia 1023, por el que se publicaba la aprobación definitiva del Reglamento Regulador de la Planificación farmacéutica y de los procedimientos de autorización relativos a oficinas de farmacia en la Ciudad Autónoma de Melilla".

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a información pública por plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo en el boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, en cumplimiento de lo establecido en el art. 71 del Reglamento de la Asamblea de Melilla (BOMe. Extraordinario nº 9, de 12/03/2004) y el art. 105 a) de la Constitución Española.

Durante dicho plazo se podrán formular reclamaciones y/o sugerencias que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, sita en la calle Carlos Ramírez de Arellano nº 10, 3ª planta de esta Ciudad.

En el supuesto de que no se presentase reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del referido Reglamento, asta entonces provisional, con la consiguiente publicación íntegra del mismo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, entrando en vigor en la forma señalada en su Disposición Final del texto reglamentario aprobado inicialmente.

En Melilla a 9 de septiembre de 2011.

El Secretario Técnico.

José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA  
Y URBANISMO

**2256.-** El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden de fecha 07-09-2011, registrada al número 594 ha dispuesto lo que sigue.

I.- Con fecha 11 de julio de 2011, y por Decreto Presidencial núm.7 (BOME núm. 17 Extraordinario de 11 de julio de 2011) se constituyó el Consejo de Gobierno mediante el nombramiento de todos los Consejeros, en virtud de lo establecido en el artículo 16.2 de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

En el citado Decreto se designa al titular de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes. Mediante Decreto del Consejo de Gobierno de 26 de agosto de 2011 (BOME Extraordinario núm. 20 de 26 de agosto de 2011) se estableció la distribución de competencias entre las diferentes Consejerías.

II.- Mediante Decreto Presidencial núm.8 de 11 de julio de 2011 (BOME Extraordinario núm. 17 de 11 de julio) se designó a la Viceconsejera de Juventud, y mediante Decreto Presidencial nº 13, de 30 de agosto de 2011 (BOME DE 2/09/2011), SE designó al Viceconsejero de Fomento, siendo necesario proceder a la delegación de atribuciones.

III.- El artículo 7.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 3 Extraordinario de 15 de enero de 1996) dictado en el ejercicio de la potestad exclusiva de autoorganización de sus Instituciones de Gobierno (artículo 6 y 20 del Estatuto de Autonomía) dispone que:

"Los Consejeros son los titulares de la competencia de resolución en los asuntos de su Departamento que no estén atribuidos a la Asamblea ni al Consejo de Gobierno, excepto la potestad sancionadora que se atribuye a los Directores Generales sobre las materias de las que sean competentes."

IV.- El artículo 7. 5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 3 Extraordinario de 15 de enero de 1996) dispone que "los Viceconsejeros ostentarán una delegación permanente de su Consejero respectivo para los asuntos ordinarios que pertenezcan genéricamente a su Área de actuación y para aque-

llos otros que concretamente se les atribuyan en los Reglamentos de su Consejería".

Continúa su número 6º del citado artículo:

"Las decisiones de los Viceconsejeros se denominarán RESOLUCIONES, indicarán expresamente la existencia de la delegación y se considerarán dictadas por el órgano delegante, conforme al artículo 13.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

V.- La delegación de competencias entre órganos de las Administraciones Públicas se regula, con carácter general, en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (modificada por Ley 4/1999), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que dispone:

"Artículo 13. Delegación de competencias.

1. Los órganos de las diferentes Administraciones públicas podrán delegar el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en otros órganos de la misma Administración, aun cuando no sean jerárquicamente dependientes, o de las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de aquéllas."

VI.- Asimismo, en cuanto a las situaciones de vacante, ausencia o enfermedad, el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone que los "...titulares de los órganos administrativos podrán ser suplidos temporalmente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad...". Esta suplencia debe hacerse, según el artículo 9 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Orden del Consejero, quien designará a su sustituto, y en su caso el orden de sustitución, de entre los Viceconsejeros de su Departamento.

Este aspecto del Reglamento, pese a su contradicción con el artículo 17 de la Ley 30/1992, debe entenderse de aplicación prevalente según la Sentencia del Tribunal Constitucional 50/1999, de 6 de abril.

VII.- En su virtud VENGO EN ORDENAR la delegación de las siguientes atribuciones en los Viceconsejeros que a continuación se determinan:



UNO.- FACULTADES que se delegan en los Viceconsejeros de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes:

A) En la Viceconsejería de Juventud:

a) Las facultades de gestión, impulsión, administración e inspección respecto de las competencias de la Consejería señaladas en el apartado H.- del Decreto del Consejo de Gobierno de 2011 (BOME de 26 de agosto de 2011), sobre Atribución de Competencias a las Consejerías de la Ciudad, así como la de propuesta a este Consejero cuando carezca de poder de resolución.

Queda expresamente excluido de la delegación las facultades de sanción, que corresponderán al Consejero o a los Directores Generales de la Consejería, según determine la norma especial de aplicación, en su caso.

B) En la Viceconsejería de Fomento:

a) Las facultades de gestión, impulsión, administración e inspección respecto de las competencias de la Consejería señaladas en los apartados C.-, D.- F.- y A).- 4) y 5) del Decreto del Consejo de Gobierno de 2011 (BOME de 26 de agosto de 2011), sobre Atribución de Competencias a las Consejerías de la Ciudad, así como la de propuesta a este Consejero cuando carezca de poder de resolución.

Queda expresamente excluido de la delegación las facultades de sanción, que corresponderán al Consejero o a los Directores Generales de la Consejería, según determine la norma especial de aplicación, en su caso.

DOS.- Ámbito Material de Delegación:

a) Se delega en la Viceconsejería de Fomento la facultad de resolución de los siguientes expedientes:

- Los derivados de la aplicación de la Ordenanza de Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones.

- Los correspondientes a las Licencias de Obras Menores.

- Los correspondientes a las Cédulas de Habitabilidad.

- Los correspondientes a la limpieza y vallado de solares.

- Los correspondientes a la tramitación de las licencias de ocupación de la vía pública por obras privadas o de otra Administración, tanto en el suelo como en el subsuelo.

- Los correspondientes a la tramitación de Autorizaciones de ocupación de la vía pública con postes provisionales de cableado eléctrico y de telefonía.

b) En virtud de la facultad que otorga el artículo 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se delega en el Viceconsejero de Fomento la firma de los documentos administrativos en que se formalice la ocupación, por los legítimos adjudicatarios, de las viviendas de promoción pública de la Ciudad Autónoma de Melilla, bien sea en régimen de arrendamiento, compra-venta, precario u otros de análoga naturaleza, sin que esta delegación de firma suponga alteración de la competencia.

TRES.-

Para los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento del Gobierno y de la Administración, se designa el siguiente orden de sustitución entre los Viceconsejeros de la Consejería:

Primero: D. Juan Antonio Iglesias Belmonte, Viceconsejero de Fomento.

Segundo: Da. Sofía Acedo Reyes, Viceconsejera de Juventud.

CUATRO.-

En los supuestos de ausencia, enfermedad o impedimento legal de los Viceconsejeros de esta Consejería, le sustituirá en el ejercicio de las competencias el Consejero como órgano delegante, salvo que por el Presidente de la Ciudad se disponga lo contrario. (artículo 17 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre).

La presente Orden se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad, de conformidad con el artículo 13.3 de la Ley 30/1992.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Melilla, 12 de septiembre de 2011.

El Secretario Técnico Acctal. José L. Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA  
Y URBANISMO

**2257.-** El Pleno de la Excm. Asamblea, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2011 adoptó, entre otros el acuerdo que literalmente copiado dice:

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACION DE REORDENACIÓN DEL PLAN ESPECIAL, ZONA INDUSTRIAL, DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN U.E.-34 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA " CUARTEL DE VALENZUELA ".- Se da lectura a dictamen de la Comisión de Fomento, de fecha 3 de marzo de 2011, proponiendo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

"PRIMERO.-La aprobación definitiva de la Modificación de Reordenación del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución U.E.-34 del Plan General de Ordenación Urbana , "Cuartel de Valenzuela"

SEGUNDO.- A la vista de informe del Ministerio de fomento, se recomienda a los promotores que el pequeño tramo de vial rodado previsto, de 627 m2, sea de uso público, dado que ello permitiría la conexión de la trama viaria propuesta, con el vial que limita por el Sur la unidad de ejecución.

TERCERO.- La publicación del presente acuerdo en el B.O.C. , de conformidad con lo dispuesto en el art. 70.2 de la LBRL, así como las Ordenanzas Particulares de Edificación del presente Plan Especial.

ORDENANZAS DE LA EDIFICACIÓN

Con respecto a las Ordenanzas Regulatoras, se hace constar que permanecen las mismas que fueron aprobados por el Pleno de la Excm. Asamblea en sesión de fecha 21 de noviembre de 2006

PARCELA MÍNIMA	200m2
INDICE DE EDIFICABILIDAD	1,306m2/m2
ALTURA MÁXIMA	2 plantas/12,00 m.l
OCUPACIÓN MÁXIMA PLANTAS BAJA/PRIMERA	100% ; 30,60% de la parcela neta
CONSTRUCCIONES POR ENCIMA ALTURA MÁXIMA.	No se permiten
ALTURA LIBRE MÍNIMA PLANTAS BAJAS	3,00 m.l.
ENTREPLANTAS...(no computable)	Permitidas según N.409 del PGOU
DIMENSIONES MÍNIMAS DE PATIOS	Lado mínimo =1/4 de su altura, incluso peto. Mínimo absoluto= 3.00 m.l. Diámetro mínimo circunf, inscrita =3.00 m.l. Superficie mínima = 9.00 m2
SEPARACIÓN A LINDEROS PRIVADOS	No

SEPARACIÓN ALINDEROS PÚBLICOS	No obligatoria. En caso de quedar medianerías vistas deberán tratarse con la misma calidad que las fachadas principales.
SOTANOS	Permitidos
SEMISÓTANOS	Permitidos
APARCAMIENTO OBLIGATORIO	1 vehículo / 100m <sup>2</sup> construidos. Estos aparcamientos son independientes de los previstos en viales e irán en el interior de las parcelas edificables.
ACCESIBILIDAD	Se ajustarán a lo determinado en las Normas de Accesibilidad vigentes

CUARTO.- Contra este Acuerdo del Pleno de la Excm. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla que agota la vía administrativa puede interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción de Málaga del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 8.2, 10.1 a), 46 y concordantes de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

A tenor de la nueva redacción del Art. 52.1 de la Ley 7/85, de Bases del Régimen Local, dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, podrá interponerse en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición con carácter potestativo previo al contencioso administrativo, ante la Excm. Asamblea. Este se entenderá desestimado si transcurriere el plazo de UN MES desde su presentación. Si opta por este recurso no podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestime por silencio. De conformidad con lo dispuesto en Art. 46.4 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa el plazo para interponer el recurso contencioso-0administrativo se contará desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado".

Abierto el debate por la Presidencia, intervienen los Sres. Liarte Parres, Muñoz Pérez, Conesa Minués y Marín Cobos.

Sometida a votación la propuesta que antecede, se aprueba por catorce votos a favor (PP), y ocho en contra ( 2PPL, 2 PSOE y 4 CpM).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 7 de septiembre de 2011.

El Secretario General Acctal. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA  
Y URBANISMO

**2258.-** El Pleno de la Excm. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2011 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"PUNTO SEPTIMO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA DELIMITADA POR LAS CALLES TOLEDO / GENERAL RICARDOS / CABO LA NAO.- Por Secretaría se da lectura de dictamen de la Comisión de Fomento, Juventud y Deportes, de fecha 4 de los corrientes, proponiendo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

"1º.- La aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la manzana delimitada por las calles Toledo / General Ricardos / Cabo La Nao

2º.- La publicación del presente acuerdo en el B.O.C., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la LRBRL, y la notificación individualizada a los propietarios afectados y a quienes hubieren comparecido en el expediente.

3º.- Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso - administrativo ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la entrada en vigor del presente Estudio de Detalle, de conformidad con los artículos 10.1.a) y 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

A tenor de la nueva redacción del art. 52.1 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, podrá interponerse en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición con carácter potestativo previo al contencioso - administrativo, ante la Excma. Asamblea. Este se entenderá desestimado si transcurriere el plazo de UN MES desde su presentación. Si opta por este recurso no podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestime por silencio. De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.4 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, el plazo para interponer el recurso contencioso - administrativo se contará desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado".

Sin que se produzcan intervenciones, se somete a votación la propuesta de la comisión, que es aprobada por unanimidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 7 de septiembre de 2011

El Secretario General Acctal.

Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA  
Y URBANISMO

**2259.-** El Pleno de la Excma. Asamblea, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2011 adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente copiado dice:

"PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA DELIMITADA POR LAS CALLES LA ESTRELLA ( ORIENTACIÓN NORTE ), UNIVERSIDAD DE GRANADA Y PASEO DE RONDA ( ORIENTACIÓN SUR ).- Se da lectura a dictamen de la Comisión de Fomento, Juventud y Deportes, celebrada el día 4 de agosto, en el que se propone al pleno se adopte el acuerdo siguiente:

"1º.- La aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la manzana delimitada por las calles La Estrella ( Orientación Norte ), Universidad de Granada y Paseo de Ronda ( Orientación Sur).

2º.- La publicación del presente acuerdo en el B.O.C., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la LRBRL, y la notificación individualizada a los propietarios afectados y a quienes hubieren comparecido en el expediente.

3º.- Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso - administrativo ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la entrada en vigor del presente Estudio de Detalle, de confor-

midad con los artículos 10.1.a) y 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

A tenor de la nueva redacción del art. 52.1 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, podrá interponerse en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición con carácter potestativo previo al contencioso - administrativo, ante la Excma. Asamblea. Este se entenderá desestimado si transcurriere el plazo de UN MES desde su presentación. Si opta por este recurso no podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestime por silencio. De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.4 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, el plazo para interponer el recurso contencioso - administrativo se contará desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

Sin que se produzcan intervenciones, se somete a votación la propuesta de la comisión, que es aprobada por unanimidad.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Melilla, 7 de septiembre de 2011.

El Secretario General Acctal.

Antonio García Alemany.

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

#### Y URBANISMO

**2260.-** El Pleno de la Excma. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2011 adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente copiado dice:

"" PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA DELIMITADA POR LAS CALLES ARROYO MONTE

MARÍA CRISTINA/ DIEGO DE PAREDES / CARRETERA DEL POLVORÍN.- Por la Secretaría se da lectura a dictamen de la comisión de fomento, Juventud y Deportes, de fecha 4 de los corrientes en el que se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- La aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la manzana delimitada por las calles Arroyo Monte María Cristina / Diego de Paredes / Carretera del Polvorín.

2º.- La publicación del presente acuerdo en el B.O.C. y de las normas del Estudio de Detalle, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la LRBRL, y la notificación individualizada a los propietarios afectados y a quienes hubieren comparecido en el expediente.

3º.- Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso -administrativo ante la Sala de lo Contencioso -Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la entrada en vigor del presente Estudio de Detalle, de conformidad con los artículos 10.1.a) y 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -Administrativa.

A tenor de la nueva redacción del art. 52.1 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, podrá interponerse en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición con carácter potestativo previo al contencioso -administrativo, ante la Excma. Asamblea. Este se entenderá desestimado si transcurriere el plazo de UN MES desde su presentación. Si opta por este recurso no podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestime por silencio. De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.4 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso -Administrativa, el plazo para interponer el recurso contencioso - administrativo se contará desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado"

Sin que se produzcan intervenciones, se somete a votación la propuesta de la comisión, que es aprobada por unanimidad."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 7 de septiembre de 2011.

El Secretario General Acctal.

Antonio García Alemany.

### CONSEJERÍA DE FOMENTO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

#### Y URBANISMO

**2261.-** El Pleno de la Excm. Asamblea, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de agosto de 2011, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente copiado dice:

"PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA ZONA 1 DEL POLÍGONO HEBREO ENTRE LAS CALLES LA HISPANIDAD Y CARRETERA DE CABRERIZAS.- Se da lectura a dictamen de la Comisión de Fomento, Juventud y Deportes, de 4 de los corrientes, por el que se propone al Pleno adopte el acuerdo siguiente:

1º.- La desestimación de la alegación presentada por D. Hamed Mohand Al-Lal, propietario del inmueble sito en C/. La Hispanidad núm. 10, referencia catastral 4860525WEO046S0001XL

2º.- La aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la zona 1 del Polígono Hebreo, entre las calles La Hispanidad y Carretera de Cabrerizas.

3º.- La publicación del presente acuerdo en el B.O.C., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la LRBRL, y la notificación individualizada a los propietarios afectados y a quienes hubieren comparecido en el expediente.

4º.- Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de

Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la entrada en vigor del presente Estudio de Detalle, de conformidad con los artículos 10.1.a) y 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A tenor de la nueva redacción del art. 52.1 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, podrá interponerse en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición con carácter potestativo previo al contencioso-administrativo, ante la Excm. Asamblea. Este se entenderá desestimado si transcurriere el plazo de UN MES desde su presentación. Si opta por este recurso no podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestime por silencio. De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.4 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado".

Sin que se produzcan intervenciones, se somete a votación la propuesta de la comisión, que es aprobada por unanimidad."

Lo que se hace público para conocimiento general.

Melilla, 7 de septiembre de 2011.

El Secretario General Acctal.

Antonio García Alemany.

### CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

#### SECRETARÍA TÉCNICA

#### ANUNCIO

**2262.- ASUNTO:** NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO N° 177/2011, INSTADO POR D. ANTONIO TOMÁS HEREDIA MARTÍN CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de los de Melilla comunica en Oficio de fecha 14 de Julio de 2011, realizado en Procedimiento Abreviado nº 177/2011, la resolución por la que solicita lo siguiente:

La remisión del expediente administrativo que motivó la interposición del recurso, a este Juzgado, completo, foliado y en su caso, autenticado, de los documentos que contenga, conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 48 L.J.C.A., incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas de conformidad con el artículo 49 de dicha Ley y con una antelación de por lo menos 15 días al señalado para la vista, y en todo caso antes del día 3 de octubre de 2011, habiendo sido ésta señalada para el próximo VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE 2011 a las 09:50 HORAS.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efecto de comunicación a posibles interesados.

Melilla, 7 de septiembre de 2011.

La Secretaria Técnica.

M.<sup>a</sup> del Carmen Barranquero Aguilar.

**MINISTERIO DE FOMENTO**  
**AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA**

ANUNCIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA SOBRE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS  
SANCIONADORES

**2263.-** Por el presente Anuncio, la Autoridad Portuaria de Melilla notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a Acuerdos de Incoación, Propuestas de Resolución, Resoluciones del Consejo de Administración y otras cuestiones, en cada caso, de Expedientes Administrativos Sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, relacionadas con el Reglamento de Servicios, Policía y Régimen del Puerto de Melilla (O.M. de 14/05/76).

Los interesados tienen a su disposición el Expediente Administrativo Sancionador en el domicilio de la Autoridad Portuaria de Melilla (Secretaría), de Avenida de la Marina Española, 4-Melilla, el cual no se publica íntegramente en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

12/2011	Ricardo Fernandez Sanchez DNI 45.280.675	Incoación Expediente Sancionador	29/04/2011
---------	---	-------------------------------------	------------

<b>Expediente nº</b>	<b>Expedientado</b>	<b>Acuerdo de:</b>	<b>Fecha de actos</b>
14/2011	Enrique Silva García DNI 30.942.948	Incoación Expediente Sancionador	29/04/2011

<b>Expediente nº</b>	<b>Expedientado</b>	<b>Acuerdo de:</b>	<b>Fecha de actos</b>
15/2011	Enrique Silva García DNI 30.942.948	Incoación Expediente Sancionador	29/04/2011

<b>Expediente nº</b>	<b>Expedientado</b>	<b>Acuerdo de:</b>	<b>Fecha de actos</b>
17/2011	Kessou Amnanou Tr nº X 2811034 C	Incoación Expediente Sancionador	29/04/2011

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
21/2011	José Antonio García García DNI 75.632.272	Incoación Expediente Sancionador	29/04/2011

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
22/2011	Yusef Mimoun Mohamed DNI 45.307.989	Incoación Expediente Sancionador	29/04/2011

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
54/2011	Karim Mohamed Ahmed DNI 45.292.902	Incoación Expediente Sancionador	10/08/2011

55/2011	Francisco Márquez Espinosa DNI 45.262.084	Incoación Expediente Sancionador	10/08/2011
---------	--	-------------------------------------	------------

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
56/2011	Tarek Ouahabi Ahmed DNI 45.289.259	Incoación Expediente Sancionador	10/08/2011

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los Expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en el que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 58, 59 y siguientes de la citada Ley 30/92 de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Melilla, a 12 de septiembre de 2011.

El Instructor. Daniel Beltrán Baranda.

**MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL**

**Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN EXPEDIENTE N.º 286/2011

**2264.-** No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. HASSAN ABDESLAM MOHAMED con D.N.I./N.I.E. 45301090Z, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/. ANTONIO SAN JOSÉ 15 de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. HASSAN ABDESLAM MOHAMED con D.N.I./N.I.E. n.º 45301090Z, Resolución de Expediente Administrativo Sancionador N.º 286/2011, por supuesta infracción Grave del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 300,52 €. Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con



el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Secretaria General, Acctal. M.<sup>a</sup> Dolores Morales Patricio.

## **MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL**

### **EIGUALDAD**

INSTITUTO DE MAYORES

Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

**2265.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones del programa individual de atención, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58 -28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente, 52/2207-D/10, Apellidos y Nombre, Mesaud Fakhir, Cherifa, DNI/NIE, 45.285.881-P, Fecha Resolución, 17/08/2011.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

## **MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

**2266.-** Nómina mes de julio 2011 del Plan PREPARA. Según artículo octavo, punto 2 de la Resolución de 15 de febrero de 2011 (B.O.E 16 de febrero), cada persona titular de la Dirección Provincial dictará una resolución mensual agrupando todas las concesiones del mes anterior, siendo publicada la misma en el Boletín Oficial de cada provincia.

El Director Provincial. Joaquín Arana Torres.

INFORME DE NOMINA DE AYUDA

FBLINOTN / FBLINOMI  
08/08/2011

VICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL  
VINCIA: 52 MELILLA

ha de Nomina: Julio 2011

N.I.F.	Apellidos y Nombre	Banco	Suc	Dc	Cuenta	Fx. Solic.	Fecha fin	Mes	Dias a pagar	Concepto	Importe Mes	Total
01662359B	EL YADIZI EL HAMDAOUI, ABDELLAH	2103	2031	95	0010117357	28/07/2011	31/07/2011	07/2011	4	Nómina Mes	53,25	53,25
01663163X	CHAIB MOHAMED, FARIDA	0049	5872	99	2495246222	11/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
01663711Y	EL HAOUARI LAMHANDI, SAMIRA	0182	3430	03	0201599332	11/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
03133613R	MOHAMED AMAR, KARIMA	0182	3431	59	0201541217	13/05/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
15377038C	CUBIELLA SANCHEZ, BLANCA MARGARIT	2085	9264	70	0330617944	14/06/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
19849769X	RUIZ GASENT, CONCEPCION	0182	0500	71	0207547444	26/05/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
25734720C	MARTIN RAMIREZ, LAURA	0049	4443	56	2090013795	04/04/2011	31/07/2011	07/2011	7	Nómina Mes	93,19	93,19
26804422S	GARCIA CORTES, SILVIA	0182	5601	44	0201549502	15/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
30474454Y	SANTAMARIA SANTIQUOSA, LEANDRO	2103	0140	19	0010045089	16/05/2011	31/07/2011	07/2011	0	Nómina Mes	0,00	0,00
43634017G	ABDERRAHMAN AL-LAL, SIFDIN	0019	4601	89	4210001082	29/03/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45266198J	AHMED MELENCHON, MOHAMED	2103	2031	95	0010101505	22/06/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45270210T	MOHAMED BEN METAICH, HOSSAIN	0182	5601	49	0201517572	05/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45271627Z	LOPEZ GONZALEZ, ANA MARIA	0182	4220	82	0201540138	17/05/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45273379H	CASTELLANO PUERTAS, JOSE ANTONIO	2103	2031	98	0010125375	30/03/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45273705E	MOHAMED TAHAR, ABDESELAM	2103	2031	95	0010107769	14/03/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45278167E	BUMEDIEN MOHATAR, FARAH	2103	0284	26	0010024393	14/07/2011	31/07/2011	07/2011	18	Nómina Mes	239,63	239,63
45278924C	AL LAL LA HADIL, IHAN	0182	3431	51	0201534550	24/03/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45279004P	MOHAMED ABDESELAM, FARID	2103	2031	94	0010082688	08/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45281517Z	HACKAMAR MOLLEWA, OMAR	2103	2031	95	0010134613	04/04/2011	31/07/2011	07/2011	28	Nómina Mes	372,75	372,75
45281565Q	MIMOUN DOUKALI, MULEY ALI	0182	3431	56	0201544247	20/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45281945M	PORTELLO MUNOZ, SERGIO	2103	0140	19	0010046346	21/03/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45282134X	MOHAMED CHAIB, YAMILA	0049	2506	19	2394236856	28/03/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45282344J	MARTIN AGUILAR, MARIA ANGELES	2103	0155	16	0010093126	15/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45283367R	ROBLES PENA, JUANA MARIA	0182	6649	15	0201721664	06/07/2011	31/07/2011	07/2011	26	Nómina Mes	346,13	346,13
45283460W	HAMED HAMED, NAHIMA	0182	5601	43	0201519547	18/05/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45283762M	M HAMED EL MARHOUDI, SANAH	0182	4220	81	0201693603	19/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45283931J	MUSTAFA ISMAEL, ALI	2103	2031	94	0010100917	13/07/2011	31/07/2011	07/2011	19	Nómina Mes	252,94	252,94
45284314M	MOHAMED ALI, ABDELKADER	2103	0155	19	0010067529	06/05/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45284596B	KADDUR BERAY, FATIMA	2103	2031	96	0010000376	12/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45285003G	MIMUN HACH AISA, NAHIMA	0049	2506	18	2414212820	14/03/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45286582L	FERNANDEZ RUBIO, JULIAN	2103	0284	21	0010004618	26/07/2011	31/07/2011	07/2011	6	Nómina Mes	79,88	79,88
45287639H	MIMOUN KADDOUR BOUTAAYACHT, MOHAMED	0182	3430	08	0207062818	10/06/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45287731H	AGUILERA MARTINEZ, MIGUEL AN	2103	0155	13	0010083075	29/07/2011	31/07/2011	07/2011	3	Nómina Mes	39,94	39,94
45288191H	LAARBI MOHAMED, TOUSSA	0182	3430	00	0201588161	20/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45288237H	HOSAIN KADDUR, FATIMA	0182	3430	00	0204922285	28/04/2011	31/07/2011	07/2011	0	Nómina Mes	0,00	0,00
45289460B	MOHAMED HADDU, YAMINA	2103	0155	14	0010048532	31/05/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45289935A	SANTIAGO CORTES, JOSE	2103	0155	19	0010067440	27/06/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45289979R	HAMED AMAR, MINA	2103	1078	83	0010002501	05/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45289424D	MOHAMED MOHAMED, ABDELASIS	0030	4094	84	0000748272	20/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45289555W	GOMEZ FERNANDEZ, GONZALO HUGO	2103	0284	20	0030003485	11/07/2011	31/07/2011	07/2011	21	Nómina Mes	279,57	279,57
45289702B	MIMUN AOMAR, MALIKA	0182	5601	49	0201520053	29/03/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45289863B	MESAUD MOHAND, KHADDOUJ	2103	2031	91	3000195976	05/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45290798A	FARES MIZIAN, MIMUNT	2100	1891	72	0100750919	31/05/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45291180V	BENALISA MOHAMED, HAFIDA	0049	2506	15	2794189858	29/03/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45291257W	HAMADI MOHAMED, ZALEHA	0049	5054	44	2395030481	11/05/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45291656X	HAMED HADDU, FATIMA	2103	2031	99	0010114403	06/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45292494C	ALI MOHAMED, ZINEB	0182	3430	09	0201531707	17/05/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45292521R	CERVANTES ABDELLAH, MOHAMED	0182	3430	02	0201546499	09/05/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
45292577B	ABSELAM MOUH, ZOULLYA	2103	0284	29	0010021378	12/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38



FBIINOTN / FBIINOMI  
08/08/2011

INFORME DE NOMINA DE AYUDA

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL  
PROVINCIA: 52 MELILLA

Fecha de Nomina: Julio 2011

N.I.F.	Apellidos y Nombre	Banco	Suc	Dc	Cuenta	Fx. Solic.	Fecha fin	Mes	Dias a pagar	Concepto	Importe Mes	Total
D 45310448B	HAMED MOHAMED, RAHIMA	0182	3430	08	0201531844	14/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 45311327Q	MARTIN FERNANDEZ, TAMARA	0182	3431	51	0201530374	25/03/2011	31/07/2011	07/2011	14	Nómina Mes	186,38	186,38
D 45311570Y	MOHAMED DRIS, DUNIA	0049	2506	11	2294231218	14/06/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 45312309D	PICON HADDOUCHI, RAIMUNDO	2100	5786	61	0100264152	28/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 45313859H	KADDOURI EL BACHIR, MIMOONA	0049	5054	44	2195015601	14/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 45314786W	MEJJAS TEMIMI, VANESA	0049	2506	17	2594206477	13/05/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 45314821Z	LAMKINI DRISS, YAMILA	2103	2031	95	0010129736	15/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 45315179G	RAOUSSI NAJARI, FATIMA	0049	5054	41	2893103775	23/03/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 45315258Z	EL MAKHATARI EL KHAZROUNI, YASMINA	0182	4220	84	0201626469	25/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 45315504F	MIMON AMAR, SOLIHA	2100	1891	73	0100964330	21/03/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 45317527Y	MOLINA SANCHEZ, ANGELES	2031	0442	39	0215739907	22/06/2011	31/07/2011	07/2011	17	Nómina Mes	226,32	226,32
D 45317710M	AL ALLAOUI EL YAHIAOUI, AICHA	0182	3430	08	0202322704	05/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 45317712F	MOHAMED MOHAMED, YAMAL	2077	0835	16	1100990581	15/07/2011	31/07/2011	07/2011	17	Nómina Mes	226,32	226,32
D 45318984Z	ZOUGHARH EL MOKHTAR, MOHAMED	0049	2506	15	2794230327	20/06/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 45319305J	EL OUARIACHI AMAKHTARI, M HAMED	2100	1891	73	0100964330	15/06/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 45320020S	MORENO AVELLANEDA, DANIEL	0182	6649	16	0201520063	23/05/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 45321057V	BOUDAHOU EL AILI, FATIHA	2103	2031	97	0040012859	01/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 45321309Q	KARBOUM EL GOURARI, SABAH	2103	2031	92	0010125678	20/06/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 45321350B	OUAZGHAR TASAIT, RACHIDA	0182	5601	48	0201541812	02/06/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 45321631Q	KARROUM BELGHOU, NOZHA	0049	5062	22	2795036201	07/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 45322327E	ABDELKADER ABRIGUECH, MADIIHA	2103	0155	19	0010044368	24/06/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 45323790J	ZOUFRI ACHBANI, KARIMA	2103	0155	10	0010095008	04/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 45323814Z	EL KALLACHI BENGHARDA, DARIFA	2100	1891	79	0100576622	25/03/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 45323922F	ASSBAA KADDOURI, NAIMA	0182	4220	88	0201556977	28/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 45323930S	EL AJJAOURI EL BUYAAGOURI, HOUDA	0049	5054	41	2895050296	05/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 45324098E	BENKAYCHOUH KASMI, NAHUAL	2100	5786	67	0100264491	08/07/2011	31/07/2011	07/2011	24	Nómina Mes	319,50	319,50
D 45355888A	HAJRI EL OUAZGHARI, NAJIMA	0182	4220	84	0201583964	05/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 45356205K	KL FOUNTI ECHAMLALI, MIMOUN	2100	1891	71	0100957356	12/05/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 45357541T	AATIF LAMALLEN, HAYAT	2103	2031	91	0010027906	06/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 45358030Y	EL HAYANI DAUDI, NAJIMA	2103	0284	21	0010027906	06/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 45359037R	GUZMAN PANTOJA, YANETH SOLANDY	0049	5054	43	2495035513	09/05/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 45359486J	ABABOU MOUSSA, BTISSAM	2103	0140	15	0010052150	13/06/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 45359717Z	ATTAFI GOULLET, AHMED	2103	2031	90	0010118613	06/07/2011	31/07/2011	07/2011	26	Nómina Mes	346,13	346,13
D 4720568F	BOUYMAJAN BOUKICHOU, NAJIM	0030	4094	83	0000909272	07/07/2011	31/07/2011	07/2011	25	Nómina Mes	332,82	332,82
D 47845011C	ANSAR LAHRAOUI, MIMOUN	2100	5786	60	0100160767	12/07/2011	31/07/2011	07/2011	20	Nómina Mes	266,25	266,25
D 48586194M	SOLER GIMENO, IGNACIO SALVADO	2100	1472	21	0100092775	30/06/2011	31/07/2011	07/2011	0	Nómina Mes	0,00	0,00
D 70937145Q	BLANCO SIERRA, ESTHER MARIA	0182	4220	86	0201723009	27/05/2011	31/07/2011	07/2011	18	Nómina Mes	239,63	239,63
D 74372356Q	KAROUMI MEHAND, LATIFA	3058	0960	06	2810028488	12/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 76630568L	MARTINEZ DIAZ, MARIA DEL CARNE	0049	5014	36	0010019537	28/06/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 77235682A	OUALI OUAALI, TARIK	0049	5200	79	2695262576	13/06/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 78542964B	MEHAND MARTIN, SAMIRA	2100	1891	78	001135737	05/05/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
D 78544685W	ZIZROUI MOH, NAJAT	2100	5786	61	0100100373	15/04/2011	31/07/2011	07/2011	17	Nómina Mes	226,32	226,32
D 78709346B	EL AADMI EL AADMI, EL MUSTAPHA	2100	1514	11	0200625543	15/07/2011	31/07/2011	07/2011	4	Nómina Mes	53,25	53,25
D 78882621G	HURTADO HERNANDEZ, RAQUEL	2100	3771	26	02010197818	28/07/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X08412368B	HASSNAOUI, SAIDA	0182	3430	05	0201517871	11/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X0868467X	M HAND MOUMAN MOUMNI, BENAÏSSA	2103	2031	99	00010917113	24/05/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X0886393L	ABDESLEAM AHMED EL MADIOUNI, MOHAMED	2031	0442	31	32015983300	16/06/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X1271101Y	BEN TAHAR, ABDELLAH	2031	0442	35	0215772809	04/05/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X1704518B	DRIS AISA SERRAR, KARIMA	0182	6649	17	0201604954	01/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X1715342W	LAHSEN EL HOUSSAIN AZGHOUD, AZIZ	2100	4545	36	2100207048	08/07/2011	31/07/2011	07/2011	24	Nómina Mes	319,50	319,50

FBIINOTN / FBIINOMI  
08/08/2011

INFORME DE NOMINA DE AYUDA  
=====

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL  
PROVINCIA: 52 MELILLA

Fecha de Nomina: Julio 2011

N.I.F.	Apellidos y Nombre	Banco	Suc	Dc	Cuenta	Fx. Solic.	Fecha fin	Mes	Dias a pagar	Concepto	Importe Mes	Total
E X1730940Y	ARMED SAID EL OUTMANI, DOUMIA	2103	2031	92	0010134720	11/07/2011	31/07/2011	07/2011	21	Nómina Mes	279,57	279,57
E X1748568P	JALLOULI, JHADILJA	2103	0155	11	0010068341	31/05/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X1931440S	ARAB, FATIMA	0182	4220	86	0201575358	06/05/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X2012111H	MESQUINE, KARIWA	2103	2031	92	0010107215	05/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X2349259Q	GHALLADA, SAID	0049	4974	15	2795041651	13/06/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X2451579D	LAHFATI, KARIM	2100	0544	12	0100798379	24/05/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X2593248K	YACHOU, TABALAIT	2103	2031	94	0040024999	15/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X2686017P	TALHAOUI, DONIA	0182	3431	55	0201552433	29/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X2803443L	AKAJOU, MIMOUNT	0182	5609	01	0201528732	15/07/2011	31/07/2011	07/2011	17	Nómina Mes	226,32	226,32
E X2811081K	EL ADDOULI, KHALID	2100	2107	54	0100716700	02/06/2011	31/07/2011	07/2011	0	Nómina Mes	0,00	0,00
E X2936763P	EL MORIDI NO CONSTA, HAYAT	2103	0155	11	0010067565	01/07/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X2975821N	AMZRINA, HASSAN	0182	4220	83	0201595435	25/05/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X3153335N	EL HILALI, BOUTAHAR	0075	1016	11	0702089267	26/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X3182262M	AAKID, ABDELHAMID	2100	2710	23	0100338811	17/06/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X3217024Z	FADIL, HADDA	0049	2506	15	2794230025	23/06/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X3274453N	ZAHRI, HAFIDA	2103	0284	24	0040004241	25/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X3275732A	TAHARAOU, MOHAMED	2100	2639	43	0110470049	07/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X3327061L	ALAMI, RACHIDA	2100	1891	74	0101045486	13/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X3450914V	BOUBANE, ILYASS	0182	4220	88	0201503850	26/05/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X3601218Q	MAAROUI, BOUBKER	2100	0049	61	0101099590	17/05/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X3743192B	EL MAHI, DOUMIA	0182	3430	01	0201533789	11/05/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X3803629G	EL KHAMLICH, LOUBNA	0049	2506	13	2994223185	01/06/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X3920398W	ASLIMAN, OMAR	0182	4220	81	0201659751	26/05/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X3928673C	EL FANNOUA, MUSTAPHA	0182	7566	07	0201505450	08/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X4056170M	BOULAAYOUN, MOHAMED	2100	0129	56	0101031676	06/06/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X4194770F	ALLALI, BENALISSA	2100	1891	77	0101158558	24/06/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X4198795F	BOUZIDI, AMAL	2100	1891	72	0101154966	22/06/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X4343738G	RABEH, ADEL	2103	0155	10	0010093910	05/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X4432073L	BOUZID, SALOUA	2103	0155	15	0010105417	18/02/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X4520515A	CHARRIK, HAFIDA	3058	0075	89	2810079320	15/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X464552N	ATTABEI, SANAE	0075	0015	30	0701407280	04/05/2011	31/07/2011	07/2011	26	Nómina Mes	346,13	346,13
E X4726225R	STAT, NADIA	2090	4208	31	0100636065	12/07/2011	31/07/2011	07/2011	20	Nómina Mes	266,25	266,25
E X4859527H	HDOIDOU, MOHAMED	0182	4220	86	0201728615	03/06/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X4931815V	BACHIRI, DRISS	2103	2031	91	0010122332	28/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X4983241S	BOUKOU, AZIZ	0030	4094	88	0000433272	17/05/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X4993427N	EL HADDIOUI, HAFID	2100	0083	85	0101539779	12/05/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X5279633Y	LOUAH, HASSNAA	2100	0984	23	0100357923	11/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X5347342A	EL MESSAOUDI, NOURA	2103	0284	29	0010033757	14/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X5453831W	SAGHIR, ROUCHDI	2100	3299	51	21000404238	12/07/2011	31/07/2011	07/2011	20	Nómina Mes	266,25	266,25
E X5520890Q	ANAJJAR, FATTOUMA	0182	4220	81	0201654787	19/07/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X5598066G	OUALI, SAHILA	2100	1841	09	0200105652	07/04/2011	31/07/2011	07/2011	13	Nómina Mes	173,06	173,06
E X5809952Z	MEJIA ORDUZ, MONICA	2100	1540	59	0100523582	07/03/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X5991279D	EL AHMADI, AICHA	2100	1891	72	0101181728	11/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X6101427X	AYACHI, SEDDIK	0182	6749	59	0201503124	14/07/2011	31/07/2011	07/2011	18	Nómina Mes	239,63	239,63
E X6342301M	CHEIRFI, SAMIRA	2103	2031	94	00400021867	13/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X6450528V	EL ABDELLAOUI, SOUAD	0182	2752	34	0201562437	20/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X6605422Y	AMPAACH, HIND	0182	6649	10	0201512815	09/05/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X6839755S	EL YAMANI, ZAKARIA	0049	5885	17	2595018066	19/05/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X6855172T	HAJJI, RACHID	2090	0115	68	0100132103	18/04/2011	31/07/2011	07/2011	30	Nómina Mes	399,38	399,38

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL  
 PROVINCIA: 52 MELILLA

Fecha de Nomina: Julio 2011

INFORME DE NOMINA DE AYUDA  
 =====

FBIINOTN / FBIINOMI  
 08/08/2011

N.I.F.	Apellidos y Nombre	Banco	Suc	Dc	Cuenta	Fx. Solic.	Periodo Pago	Fecha fin	Mes	Dias a pagar	Concepto	Importe Mes	Total
E X6897662P	EL MORABIT , JAMAA	2100	1891	77	0101114712	15/04/2011	31/07/2011	07/2011		30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X7244570F	EL MIRI , YOUSSEF	2100	3872	06	0100323704	21/07/2011	31/07/2011	07/2011		11	Nómina Mes	146,44	146,44
E X7350991F	AMROUN , NADIA	2103	0155	11	0010105266	13/04/2011	31/07/2011	07/2011		30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X7665734H	TALIBE , MAMA	2103	0140	19	0010037882	12/07/2011	31/07/2011	07/2011		20	Nómina Mes	266,25	266,25
E X7697748Q	ACOURAGHE , FATIMA	0075	0015	36	0701457576	08/03/2011	31/07/2011	07/2011		30	Nómina Mes	399,38	399,38
E X9905409E	BOUSOUF , JAMIA	3058	0862	68	2810003497	23/05/2011	31/07/2011	07/2011		30	Nómina Mes	399,38	399,38

TOTAL DE BENEFICIARIOS LISTADOS ... : 203  
 TOTAL IMPORTE ..... : 72.554,05

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3**

JUICIO DE FALTAS 520/2011

E D I C T O

**2267.-** D.ª ANA ISABEL ISLA HERNÁNDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 520/11 se ha dictado la presente SENTENCIA, que en su encabezamiento y fallo dice:

PARTE DISPOSITIVA

Visto por D. MIGUEL ANGEL GUARCÍA GUTIÉRREZ, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al juicio de Faltas 520/11 seguidos por una presunta falta de LESIONES.

F A L L O

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a DRISS BOUHAFASS de la denuncia contra dicha persona presentada.

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a ABDELKARIM AMAR HAMIDA de la denuncia contra dicha persona presentada.

Se declaran de oficio las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este juzgado, para la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA a ANASS OUCHE y ABDELAH EL HOUFI actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 6 de septiembre de 2011.

La Secretaria. Ana Isabel Isla Hernández.

**JUZGADO CONTENCIOSO/ADMINISTRATIVO NÚM. 1 MELILLA**

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 21/2010

E D I C T O

**2268.-** D.ª M.ª JOSÉ ANTOLÍN PÉREZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N° DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO

Que, en este órgano judicial se tramita PROCEDIMIENTO ORDINARIO 21/2010 seguido a instancias de D. JULIO BASSETS PATRICIO contra la CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, sobre CONTRATACIÓN- FARMACIA en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado la publicación por medio de edicto, del planteamiento de la cuestión de ilegalidad acordada por Auto de esta fecha, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"EL JUZGADO ACUERDA: Plantear ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Andalucía, sede de Málaga, la cuestión de ilegalidad prevista en los artículos 27 y 123 a 126 de la Ley Jurisdiccional, sobre el primer párrafo del artículo 25.1, b) del Reglamento Regulator de la Planificación Farmacéutica y de los Procedimientos de Autorización relativos a Oficinas de Farmacia en la ciudad Autónoma de Melilla (BOME 20/3/2007).

Emplácese a las partes para que, en el plazo de QUINCE DÍAS, puedan comparecer y formular alegaciones ante dicha Sala de lo Contencioso-Administrativo, competente para fallar la cuestión de ilegalidad, con apercibimiento de que no se admitirá su personación una vez transcurrido dicho plazo.

Remítase urgentemente a la referida Sala certificación de este Auto con copia testimoniada de los autos principales y del expediente administrativo.

Publíquese, a través del correspondiente oficio, el planteamiento de la cuestión de ilegalidad en el B. Oficial de Melilla, donde se publicó el Reglamento.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en forma, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido el presente edicto.

En Melilla, a 5 de septiembre de 2011.

El Secretario Judicial. M.<sup>ª</sup> José Antolín Pérez.

